



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SONSECA

CORRECCIÓN DE ERROR

Publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 82, de fecha 14 de abril de 2015, Bases reguladoras para la concesión de Ayudas de urgencia social para familias sin recursos del municipio de Sonseca, y observado error en el mismo, se rectifica del modo siguiente:

En el Artículo 4. Contenido de las ayudas; apartado g) Ayuda para la atención de los gastos de la vivienda habitual: Cuantía de las ayudas.

Donde dice:

"- Recibos de agua: hasta un máximo de 20,00 euros/año por Unidad convivencial."

Debe decir:

"- Recibos de agua: hasta un máximo de 200,00 euros/año por Unidad convivencial."

Lo que se hace público para que surta los efectos oportunos.

Sonseca 16 de abril de 2015.

Nº. I.-3223